

EXENCIONES DE PAGO BUI | CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD

¿Cómo accedo a la exención del pago de la BUI para los trámites de Licencias de Conducir?

Presentando el certificado único de discapacidad. El **CUD** tiene que estar **vigente** a la hora de iniciar el trámite

Detalle del descuento:

TRÁMITE	BENEFICIO	CONDICIÓN
Ampliación Otorgamiento Renovación Renovación por cambio de jurisdicción Renovación por cambio de datos Canje	100% exceptuado	-
Duplicado	Sin descuento	-
Reimpresión	Sin descuento	-
Certificado de legalidad	Sin descuento	-
Reconsideración	Sin descuento	-
Estudio Psicodiagnóstico	Sin descuento	-
Estudio Neuropsicológico	Sin descuento	-



Buenos
Aires
Ciudad

